



## Fallo

### Licitación Pública Nacional PLEJ/LXII/079/2019 “ADQUISICION DE MOBILIARIO”

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al número de requisiciones: LXII/270/2019, LXII/266/2019 de la Coordinación de Comunicación Social y Atención Ciudadana, INF-MI/422/2019, Coordinador de Servicio Generales, ALMS/18/2019, Jefe de Almacén para la **Licitación Pública Nacional PLEJ/LXII/0079/2019** referente al “**Adquisición de Mobiliario**”, requeridas por diferentes áreas.

#### ANTECEDENTES

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el Lunes 10 (diez) de Junio de 2019 (dos mil diecinueve), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: “*Publicación de la Convocatoria*”.
2. El Martes 11 (once) de Junio de 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: “*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*”.
3. El Viernes 14 (catorce) de Junio de 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: “*Características de las propuestas técnica y económica*”.
4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistió, un representante del Órgano Interno de Control (representante del Comité de Adquisiciones), un representante de la Unidad Centralizada de Compras y un representante del área requirente, así como 02 (dos) proveedores, tratándose de los siguientes: Servicios Preciado, S.A. de C.V. y José Ricardo Nishimura Torres, cuyas propuestas fueron materia de análisis.



Fallo

Licitación Pública Nacional PLEJ/LXII/079/2019  
“ADQUISICION DE MOBILIARIO”

NOMBRE	DEPENDENCIA
ALAN SAUL VENEGAS RIVERA Área requirente	JEFE DE ALMACEN
LIC. JUAN CARLOS MAGALLANES MARTÍNEZ Área requirente	COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN CIUDADANA
LIC. MA. DL CARMEN MORENO MONÁ Cotizador	UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Unidad Centralizada de Compras, el área de Atención Ciudadana y relaciones Públicas, como el Área de Almacén quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

**Primero.** Se resolvió que el proveedor **Servicio Preciado, S.A. de C.V.**, en su propuesta **SI CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de haber presentado una propuesta Económica Solvente en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación.

**Segundo.** Se resolvió que el proveedor José Ricardo Nishimura Torres, en su propuesta **SI CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de haber presentado una propuesta Económica Solvente en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación.

**Tercero.** En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad, garantía mínima requerida y mejor precio, se determinó adjudicar al proveedor **Servicio Preciado S.A. de C.V.**, la totalidad de las partidas como se detallan a continuación:



Fallo

Licitación Pública Nacional PLEJ/LXII/079/2019  
“ADQUISICION DE MOBILIARIO”

Partida	Descripción del producto	Cantidad
1	ENMICADORA 12"	1
2	CAFETERAS 45 TAZAS EN ACERO INOXIDABLE	4
3	VENTILADOR DE TORRE 46" PULGADAS	11

Se adjudica la partida 1, 2, 3 por un monto total de: \$ 29,351.03 (Veintinueve mil trescientos cincuenta y un pesos 03/100 M.N.) IVA (Impuesto al Valor Agregado) incluido.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes del Órgano Interno de Control (Comité de Adquisiciones), de la Unidad Centralizada de Compras y del representante del área requirente, que realicen éste acto celebrado el día 20 de Junio del 2019 (dos mil diecinueve).

**Primero.** Difúndase y publíquese la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, primer piso, en la Colonia Centro, en Guadaluajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante).

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firmas de los siguientes asistentes; un representante del Órgano de Control Interno, y un representante de La Unidad Centralizada de Compras, los cuales realizan éste acto celebrado el día 20 de Junio del 2019 (dos mil diecinueve).



Fallo

Licitación Pública Nacional PLEJ/LXII/079/2019  
“ADQUISICION DE MOBILIARIO”

Representante del Órgano Interno de Control  
y del Comité de Adquisiciones



---

Lic. Norberto Vidaurri Coronado

En representación de la Unidad Centralizada de Compras



---

C. Ma. del Carmen Moreno M.

En representación del Área requirente



---

C. Héctor López Sánchez